Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
DESPACHO
FECHA 22 DIC 2023
Recibido por: 3160
Radicado No: No. Folios:

1452-18.19/2232

Villavicencio, 22 de diciembre de 2023

Doctora:
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: Entrega **INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA AL PROCESO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-016-2023**

OBJETO: **"AUNAR RECURSOS, ESFUERZOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para el convenio es la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 16.566.626).

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del acuerdo 1082 de 2015, el comité evaluador designado mediante resolución No.1010-67.21/ del 21 de diciembre de 2023, es el responsable de verificar la totalidad de las propuestas con sujeción a los establecido en el pliego de condiciones definitivo, para el presente proceso de INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. RE-016-2023 y actuando dentro de los términos del cronograma oficial, se procede a evaluar los requisitos habilitantes relacionados con la experiencia y los requisitos habilitantes de orden técnico.

1. **OFERTAS PRESENTADAS.**

NOMBRE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE	$ 16.566.626 (Aporte Mpio) $ 4.141.657 (Aporte Corporación) TOTAL: $ 20.708.283	FECHA: 20/12/2023 HORA: 18:33 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de Régimen Especial establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, se evaluarán los siguientes aspectos:

REQUISITOS HABILITANTES

ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE **R/L: MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR**		**NIT: 822.000.860-1**
EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**

1	El oferente deberá acreditar su experiencia con por lo menos dos (02) contratos y/o convenios celebrados con entidad pública y/o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Para lo cual, debe anexar contrato y acta de terminación o liquidación. Para la experiencia con entidad privada debe anexar factura, certificación de cumplimiento y contrato.	**SI**	El valor del presupuesto oficial asciende a 14,28 SMMLV. El oferente con su propuesta allega: CONTRATO 1: CONTRATO 1: Convenio de Asociación No. 2463 de 2021 suscrito con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, aporta copia del contrato y del acta de terminación, en donde se estima que el valor ejecutado fue de $259.987.350.

TECNICO			
	REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**FOLIO Y OBSERVACION**
1	Acta de inspección y vigilancia sanitaria con concepto favorable de las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente, expedida por la secretaria de Salud correspondiente sea esta Departamental, Distrital o Municipal.	**SI**	En cuatro (4) folios, el oferente allega copia de la Resolución No. 1600-67/180 del 09 de noviembre de 2023 expedida por la Secretaría de Salud de Villavicencio Meta, en donde se autoriza al oferente a funcionar como Centro de Protección.
2	Correspondencia del objeto de la entidad con las actividades previstas en el Plan de Desarrollo.	**SI**	A. Copia de los Estatutos: El oferente allega copia de los Estatutos, en donde se aprecia que cuentan con el requisito de brindar atención a las personas de la tercera edad o adultos mayores en situación de vulnerabilidad, lo que refleja el cumplimiento de la exigencia por cuanto concuerda con los objetivos del Plan de Desarrollo que estipuló la atención a esta clase de personas. B. En el certificado de Existencia y representación legal expedido el 11 de noviembre de 2023 por la Cámara de Comercio de Villavicencio se aprecia

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>correspondencia en el objeto social con el objeto a convenir en este proceso.
C. El oferente allega veinte (20) encuestas, en el formato entregado, en donde se les certifica la idoneidad de la Entidad por parte de personas del entorno.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Personal requerido:
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>EXPERIEENCIA</th><th>REQUISITOS</th></tr>
<tr><td>Un (1) Profesional en psicología</td><td>General: mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de grado, con tarjeta profesional registrada en la autoridad competente en los casos que aplique.
Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como psicólogo en atención a adultos mayores.</td><td>1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada
2. Identificación personal (cédula de ciudadanía)
3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda).
4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado)
5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,)
6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales</td></tr>
<tr><td>Un (1) Auxiliar de Enfermería</td><td>General: dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente.
Especifica: mínimo 1 año de servicios prestados como auxiliar de enfermería en atención a adultos mayores.</td><td>1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada
2. Identificación personal (cédula de ciudadanía)
3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda).
4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado)
5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,)
6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>El oferente presenta al siguiente personal:

Psicóloga SANDRA PATRICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ identificada con la C.C. 52.153.791, egresada de la Universidad Santo Tomás el 28 de junio de 2000, con inscripción en la Secretaría de Salud del Meta. Allega copia de la hoja de vida, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, acta de grado y cuatro (4) certificaciones donde se puede demostrar la experiencia general y específica solicitadas.

Nutricionista CLAUDIA YOLIMA PEÑA ROJAS identificada con la C.C. 52.082.817, graduada el 14 de agosto de 1995 en la Universidad Javeriana. Allegó hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, una (1) certificación que permite demostrar la experiencia general y específica. exigidas.

Licenciado en Educación Física RUBEN MTEUS ECHEVERRY identificado con la C.C. 86.081.755; graduado en la Universidad de los Llanos el 26 de octubre de 2007; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y una (1) certificación que permite demostrar la experiencia</td></tr>
</table>

	Un (1) nutricionista.	Experiencia General: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado, con registro ante la autoridad competente. Experiencia específica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		general y específica. exigidas. Auxiliar de enfermería OLGA LUCIA SALAZAR HERNANDEZ identificada con la C.C. 55.168.557; graduada en la Corporación Nacional de los Llanos de Villavicencio el 17 de octubre de 2007; allega hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del acta de grado y 1 certificación en donde se demuestra la experiencia requerida. Bachiller ZULY JIMENA NIETO TOVAR identificado con la C.C. 1.121.857.979; egresada del Instituto Central Superior de Villavicencio el 10 de julio de 2015. Allega hoja de vida y una (1) certificación en donde se demuestra la experiencia requerida; pero NO ALLEGO LA FORMACION ACADEMICA.
	Un (1) licenciado en educación física.	Experiencia general: Dos (2) años de experiencia contada a partir de la fecha de grado ante la autoridad competente con carnet de inscripción de ser exigible. Experiencia específica: mínimo de un (1) años como profesional desarrollando actividades en programas sociales, programas de adulto mayor y/o población de especial protección.	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
	Un (1) manipulador de alimentos	Experiencia general: mínimo ocho (8) meses de experiencia en cargos similares, con certificado y/o carnet de manipulación de alimentos expedido por la autoridad y/o entidad competente	1. Hoja de vida del personal ofrecido debidamente firmada 2. Identificación personal (cédula de ciudadanía) 3. Tarjeta y/o registro profesional (en los casos que corresponda). 4. Formación académica del personal ofrecido (diploma y/o acta de grado) 5. Experiencia general. (se contabilizará a partir de la fecha de		

			fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo contrario a partir de la fecha de grado,) 6. Experiencia específica del personal ofrecido, Certificaciones laborales		
4	Estructura organizacional: Organigrama donde se evidencia la estructura organizacional de la entidad y su conformación, además de comités directivos u otros órganos independientes que los supervise			**SI**	Dentro de su propuesta el oferente allegó copia del Organigrama de la entidad.
5	Aceptación matriz de riesgos			**SI**	El oferente presenta documento aceptando la matriz de riesgos.

CONCLUSION: El oferente ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, una vez revisada su propuesta para la verificación del componente Técnico, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, solicitados en la INVITACION PUBLICA de REGIMEN ESPECIAL No. RE-016-2023.

FACTORES DE PONDERACION:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, a las cuales les será otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios.

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	Capacitación en manualidades y/o artes	40
2	Un profesional médico con experiencia relacionada en programas de adulto mayor, con experiencia igual o mayor a cinco años.	10
2	Aporte de la ESAL	50
PUNTAJE TOTAL		**100**

A. **CALIFICACIÓN CRITERIO DE CAPACITACIÓN A BENEFICIARIOS DE LA ESAL (40/100):**

Se asignará hasta 40 puntos a la ESAL que junto con su propuesta oferte la realización de capacitaciones o cursos relacionados con artes a los beneficiarios así:

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar propuesta cronograma el cual deberá estar con una intensidad mínima de 5 horas a la semana, presentado carta de compromiso en la cual indique que dará cumplimiento al requisito

Deberá realizar evento de presentación final de las manualidades desarrolladas por los beneficiarios en el centro de protección, al cual asistirá el supervisor designado y demás funcionarios de la administración que considere pertinentes.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Capacitación en manualidades incluye materiales y evento final de presentación.	40 PUNTOS

No oferta capacitación en manualidades.	0 PUNTOS

El oferente ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, en escrito allegado con su propuesta, presenta compromiso de capacitación en manualidades. Por lo anterior, es merecedor a que le otorguen por este ítem CUARENTA (40) PUNTOS.

B. APORTE DE LA ESAL (50/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico y 2) Hayan presentado la oferta con un aporte en atención a los criterios establecidos contenidos en la ficha técnica.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Aporte mayor del 30% del valor total del aporte del Municipio	50 puntos
Aportes entre el 11% y el 29% del valor total del aporte del Municipio.	40 puntos
Aporte del 1% hasta el 10% del valor total del aporte del Municipio.	20 puntos

Dentro de su propuesta económica, el oferente ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE, se compromete a hacer un aporte que asciende a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($4.141.657).

Siendo el presupuesto oficial la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 16.566.626), este aporte corresponde al 25%, por lo que en este ítem es acreedor a CUARENTA (40) PUNTOS.

C. <u>CALIFICACION CRITERIO PROFESIONAL MEDICO</u>:

El oferente deberá aportar la hoja de vida de un profesional en medicina, con experiencia en atención a adultos mayores igual o mayor a cinco años.

NOTA: El profesional médico ofrecido, deberá adelantar una atención semanal a los adultos que así lo requieran, reportados por la auxiliar de la enfermería.

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Un profesional médico con experiencia relacionada en programas de adulto mayor, con experiencia igual o mayor a cinco años.	10 PUNTOS
No oferta profesional médico con las exigencias anteriores.	0 PUNTOS

El oferente guarda silencio en este punto, por lo cual tiene CERO (0) PUNTOS.

RESUMEN:

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1	CAPACITACIÓN EN MANUALIDADES Y/O ARTES	40 PUNTOS

www.villavicencio.gov.co

INFORME PRELIMINAR: 21/12/2023

INVITACIÓN PÚBLICA RE - 016 DE 2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

PRESUPUESTO OFICIAL	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($ 16.566.626.oo).COP**

PROPUESTA N 1

Nombre proponente: **ASOCIACIÓN HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ NIT. 822000860**
MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR C.C. No.: 1121953410 de Villavicencio-Meta

1. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA PROPUESTA

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se revisó la propuesta elaborada por el proponente en el formato establecido para ello:

VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA APLICANDO CORRECCION ARITMETICA	
Aporte Municipio	**$ 16.566.626.oo**
Aporte de la Asociación	**$ 4.141.657.oo**

Propuesta Económica: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Estados Financieros y Notas Auditados por Contador Público Independiente o Revisor Fiscal 2022	El proponente aporto los documentos solicitados con Corte a 31 de diciembre de 2022(Estados financieros con sus respectivas notas) Certificadas por contador publico

El oferente deberá acreditar un Indicador de Eficacia menor o igual a 4.96

Indicador de Eficacia= Gastos de Funcionamiento 2022
Contribuciones Sector Privado 2022

El oferente deberá acreditar un Indicador de Eficiencia menor o igual a 22.90

Indicador de Eficacia= Gastos de Implementación de los proyectos 2022
Total Gastos de Funcionamiento 2022

INDICADOR DE LA EFICACIA = 4.64
INDICADOR DE LA EFICIENCIA = 4.05

CONCLUSION: LA PROPUESTA DE **ASOCIACIÓN HOGAR GERIÁTRICO SAN JOSÉ**

PROPUESTA ECONOMICA: CUMPLE
INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA: CUMPLE

ANA TERESA SILVA CAICEDO
CONTADOR CPS -OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCCION RE-016-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, el suscrito evaluador designado del componente jurídico dentro del proceso de selección RE-016-2023, de conformidad a la Resolución N°1010-67.21/587, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 21 de diciembre 2023, procede a realizar revisión definitiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1	20/12/2023 3:18 PM	APORTE DEL MUNICIPIO: $16.566.626 APORTE CORPORACIÓN: $4.141.657 VALOR TOTAL: $20.708.283

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

1. **ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1**

REQUISITO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ESCRITA (la oferta debe estar suscrita por representante legal debidamente facultado para presentar propuesta y suscribir futuro contrato.)	CUMPLE. El oferente presenta dentro de su propuesta documento correspondiente a carta de presentación suscrita por MERLY ALEJANDRA GONZALEZ TOVAR C.C. No.: 1121953410 de Villavicencio-Meta, quien ostenta la Representación Legal de oferente. Se realiza la correspondiente verificación de idoneidad de quien suscribe la carta de presentación en el certificado de existencia y representación legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	CUMPLE El oferente anexa certificado de existencia y representación legal expedido el 2023/11/28 - 17:46:31, con código de verificación z7CZK9hYcH, en el cual se identifica la siguiente información. • INSCRIPCIÓN NO: S0500021 • FECHA DE INSCRIPCIÓN: JULIO 23 DE 1996 • OBJETO SOCIAL:

	"(...)LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVO: A. AMPARAR AL ANCIANO Y/ O ENFERMO DESAMPARADO. B. PROGRAMAR BRIGADA DE SALUD TENDIENTES A AUXILIAR LOS ANCIANOS Y/O ENFERMOS DESAMPARADOS Y DEMAS COMUNIDAD (SI C) QUE LO REQUIERE. C. ADELANTAR CONSULTAS POPULARES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD NECESITADA Y EN ESPECIAL A LOS ANCIANOS Y /O ENFERMOS DESEMPARADOS (SIC). D. PROMOVER EL DISPENSARIO MEDICO A FIN DE ENTREGAR DROGAS A PRECIOS DE COSTO. E. SUMINISTRAR CONSULTAS ODONTOLOGICAS A PRECIOS POPULARES. F. ADELANTAR ACTIVIDADES CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE DESEEN DESARROLLAR LABORES DE SALUD Y BENEFECIENCIA (SIC) PUBLICA. • REPRESENTANTE LEGAL: *GONZALEZ TOVAR MERLY ALEJANDRA CC 1,121,953,410* Se realiza la correspondiente verificación en el link https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php mediante el código de verificación: z7CZK9hYcH
REGISTRO MERCANTIL (expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente con una vigencia de expedición no mayor a 30 días).	N/A
CERTIFICACIÓN QUE LA ESAL SE ENCUENTRA ACTIVA	CUMPLE, el oferente presenta certificación expedida por el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta No DE CERTIFICACION No. 287 DEL 18 DE JULIO DE 2023.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (no encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar)	CUMPLE, adjunta certificado debidamente suscrito por la representante legal.
CONSTITUIDO E INSCRITO EN CAMARA DE COMERCIO POR MAS DE UN (1) AÑO.	CUMPLE (constituido en JULIO 23 DE 1996)
EL OBJETO SOCIAL O LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE • DENTRO DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL APORTADO SE EVIDENCIA EN OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: *"(...)LA OBRA SOCIAL HOGAR GERIATRICO SAN JOSE TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVO: A. AMPARAR AL ANCIANO Y/ O ENFERMO DESAMPARADO. B. PROGRAMAR BRIGADA DE SALUD*

	TENDIENTES A AUXILIAR LOS ANCIANOS Y/O ENFERMOS DESAMPARADOS Y DEMAS COMUNIDAD (SI C) QUE LO REQUIERE. C. ADELANTAR CONSULTAS POPULARES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD NECESITADA Y EN ESPECIAL A LOS ANCIANOS Y /O ENFERMOS DESEMPARADOS (SIC). D. PROMOVER EL DISPENSARIO MEDICO A FIN DE ENTREGAR DROGAS A PRECIOS DE COSTO. E. SUMINISTRAR CONSULTAS ODONTOLOGICAS A PRECIOS POPULARES. F. ADELANTAR ACTIVIDADES CON LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE DESEEN DESARROLLAR LABORES DE SALUD Y BENEFECIENCIA (SIC) PUBLICA.
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE, EMITIDO CON ANTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta)	N/A
ACREDITAR APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE (cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia)	N/A
PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. (Personas jurídicas artículo 50 de la Ley 789 de 2002 certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista o por el Representante Legal, donde se acredite el pago durante los últimos seis (6) meses de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar el anexo donde certifique bajo la gravedad del juramento que ha realizado el pago de los últimos seis (6) meses, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud,	CUMPLE. El oferente presenta certificado mediante ANEXO 2 - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA suscrita por el representante legal, en la cual manifiesta lo siguiente: *"(...)Yo Merly Alejandra González Tovar identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.953.410 expedida en Villavicencio en mi condición de Representante Legal de la persona jurídica denominada ASOCIACIÓN HOGAR GERIATRICO SAN JOSE identificada con Nit 822.000.860-1 manifiesto bajo la gravedad de juramento: • Que he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he*

riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	*vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA. • Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio de Villavicencio me obligo a hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO*
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL (adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores).	N/A
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL (presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso)	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS	N/A
CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	
EL ACUERDO PARA CONFORMAR (debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar).	N/A
EL TÉRMINO DE DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS	N/A
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN (el proponente deberá señalar a) Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad. b) Para el caso de personas jurídicas, se indicará el nombre e identificación del representante legal, así como la manifestación expresa de estar debidamente facultado para actuar en nombre de la persona jurídica	N/A

que representa, lo cual será verificado de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto con el acta del órgano social competente. c) Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. d) Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal. e) Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. Domicilio del consorcio o unión temporal, f) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes y su responsabilidad).	

CONCLUSION: El proponente ASOCIACION HOGAR GERIATRICO SAN JOSE NIT: 822000860-1, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos por la Entidad.

SERGIO FELIPE HERNANDEZ FRANCO
Abogado - Oficina de Contratación
Evaluador componente jurídico